



GERENCIA DE CONSERVACIÓN

DEPTO. SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

Licitación Pública N° 1/2018

Señalización de escuelas en Rutas Nacionales

Montevideo, 24 de abril de 2018

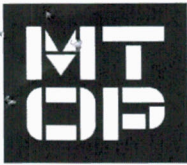
COMUNICADO N° 4

Al amparo de lo establecido en la Cláusula 8 de la Sección I, "Modificación del documento de licitación", se realizan las siguientes enmiendas al PCP:

- 1) En referencia a la Sección VI en su apartado 2.1 cuadro de metrajes, corresponde:

2.1 Cuadro de metrajes

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Metraje
17	384	Suministro, instalación y mantenimiento de Señales PMV tipo monoposte funcionando	c/u	70
301	3011	Señales clase 2 instaladas(no incluye poste)	M2	9.72
301	3012	Señal clase 3 Fluorescente(no incluye poste)	M2	9.72
41	719-2	Poste de caño	ML	60
304	3046a	Superficies pintadas en caliente para sonorizadores	M2	100
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	M2	100
304	3042	Tachas suministradas e instaladas ambas caras reflectivas.	u	500
80	912	**Alimentación	Pers/mes	8
82	915 ^a	Vehículo sin chofer	Veh/mes	8



80	913	Alojamiento personal de inspección	Pers/mes	8
407	4063	*Elementos de contralor	Global	1
<ul style="list-style-type: none">• *El rubro Elementos de contralor (4063), se cotizará por la suma de US\$ 10.000 sin IVA.• **El rubro "Alimentación" (912) se cotizará de acuerdo al valor fijado por la Dirección Nacional de Vialidad, División Construcciones				

El rubro 384 "Suministro, instalación y mantenimiento de Sañeales PMV tipo monoposte funcionando" se pagara por escuela señalizada, que implicará 2 señales instaladas y comprobado su buen funcionamiento, y una vez realizada el acta de recepción provisoria parcial correspondiente a su ubicación.

- 2) En referencia a la sección VI en su apartado 5 "Características técnicas de calidad", se aclara:

La presentación de ensayos y muestras de todos los elementos comprendido en la cláusula 5.1, 5.3 y 5.4 deberán ser presentadas por el oferente y no por el contratista. **El plazo de entrega de los resultados de estos ensayos podrá excederse hasta un plazo máximo de 20 días corridos luego de la fecha de apertura exclusivamente si el L.A.T.U no se encontrare en condiciones de entregar los resultados de los ensayos antes de la fecha de apertura. En este caso, se deberá presentar junto con la oferta el comprobante expedido por el L.A.T.U de recepción de muestras, pago de los ensayos y de identificación de ensayo.**

Respecto del apartado 12 "Recepción y periodo de mantenimiento o garantía" Se aclaran los siguientes aspectos.

Los costos originados por la operación y mantenimiento de los PMV debe incluirse en la oferta.

Todos los costos relacionados con la comunicación desde los paneles al sistema central de control corren por cuenta del contratista durante el período de mantenimiento.

Se debe agregar junto con la oferta, un detalle del sistema (hardware y software) a utilizar a fines del monitoreo y operación.


Así mismo el sistema (hardware y software) a utilizar en el monitoreo y operación debe ser suministrado a la DNV con el código fuente y no bajo modalidad de licencia.

El mismo deberá ser instalado además en los servidores del MTOP-DNV El proveedor deberá así mismo incluir, a su entero costo, una capacitación al personal técnico involucrado a funcionarios de la DNV, con la finalidad de explicar la programación y el uso del software que



acompaña a los mismos. El curso se efectivizará en el primer semestre del contrato.

- 3) Se elimina el rubro Suministro y colocación de defensas metálicas, descrita en el apartado 5.4 y en el cuadro de rubrado.
- 4) Respecto al apartado 6.9 se aclara: La anchura de haz será B6
- 5) La clasificación por temperatura de los PMV manejado en el apartado 6.14 corresponde T1
- 6) Respecto al apartado 9 "Alimentación eléctrica" corresponde agregar a lo expuesto:
Forma parte de los documentos que rigen este llamado, el PCP para las "Obras de iluminación, semáforos y señales destellantes en rutas nacionales"



LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.